

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Depto. Rentas y Patentes

DR 116 ACR/aod 02092022



REF: Autoriza Patente Municipal Comercial Provisoria

EXENTO N° 0 0 0 9 9 7

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 0 2 SEP 2022

## **CONSIDERANDO:**

La Solicitud de la patente municipal provisoria de fecha 29 de marzo de 2022, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 577 de fecha 31-03-2022.

Documentación ingresada en la oficina de

Partes de la Municipalidad, mediante providencia Nº 1670 de fecha 14.10.2021.

- > Solicitud de patente municipal.
- ➤ Certificado de zonificación N° 553 de fecha 06 de octubre de 2021, emitidos por la Dirección de Obras.
- > Certificado de número 452 de fecha 28-09-2021
- Contrato de arrendamiento de Inmobiliaria e Inversiones Tierra Blanca a Comercial Fuenzalida y Fredes Limitada, suscrito en la notaria de Litueche de fecha 01 de octubre de 2021.
- ➢ Recepción de aviso cambio de giro número de transacción: 21022367701, Recepción de aviso de modificación de sucursales número de transacción: 21022516401, ambos emitidos por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 04 de octubre de 2021.
- > Información MISII de fecha inicio de actividades, emitida con fecha 04-10-2021 por SII.
- ➤ Consulta antecedentes de un bien Raíz de fecha 04 de octubre de 2021, Rol 00002-00038, dirección San Antonio N° 128 lote 3-A.
- > Rol Único Tributario Nº 76.573.782-6 de "Comercial Fuenzalida y Fredes Limitada" fecha emisión 29/04/2019.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad N° 14.420.326-7 de don Raúl del Carmen Fuenzalida Fredes.

Ord. N° 110 de fecha 04-11-2021 de la Dirección de Obras Municipales, que informa que la propiedad está definida como Inmueble de Conservación Histórica (CH-5) y copia Ord. N° 736 de fecha 15-09-2021 remitido por el Alcalde (S) a la SEREMI de Vivienda Y Urbanismo Sexta Región.

Ord. N° 955-294 de fecha 23-11-2021 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite Visación Proyecto de Acceso y señalización, con observaciones de las obras de equipamiento Estacionamiento público.

Informe No Favorable N° 64 de fecha 17-11-2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales e informe no favorable N° 64 de fecha 29-08-2022, observaciones solicitud recae en una zona establecida en el Plan Regulador Comunal, como inmueble de Conservación Histórica ICH-5, se solicita autorización a la SEREMI MINVU de la Región de O'Higgins, a través de ORD. 736 de fecha 15-09-2021.

Ord.N° 1271 de fecha 26 de agosto de 2022, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1771 de fecha 30-08-2022, respuesta a Ord. N° 736 de fecha 15-09-2021

## VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 25-04-2022, que aprueba la Ordenanza de Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias, Art. 3° de la Ley 21.353, estableció la extensión de la vigencia de las patentes provisorias, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021.Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancia del Sr. Alcalde y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Settle States And Balling States

Λ/\





HOJA 2 DECRETO N°: () () () 9 9 7

LITUECHE, 0 2 SEP 2022

## **DECRETO:**

AUTORÍZSE la Apertura de sucursal de Patente Municipal Comercial Provisoria, por cinco meses, contar de la fecha a "COMERCIAL FUENZALIDA Y FREDES LIMITADA", RUT Nº 76.573.782-6, representante legal don Raúl del Carmen Fuenzalida Gálvez, Cédula de Identidad Nº 14.420.326-7, para explotar rubro: Estacionamientos Públicos, en calle San Antonio Nº 128 de la comuna de Litueche.

FÍJESE como plazo de vigencia para esta

Patente Provisoria el día 31 de enero de 2023.

DÉJESE establecido que la contribuyente declaro un capital propio inicial de \$ 1.000.000 (un millón de pesos)

> **ASIGNASE Patentes** Rol de

Municipales N° 2000522.

INCORPÓRESE el presente decreto al

expediente de la contribuyente que obra en el departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE, además que contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

fiscalizaciones.

Y ARCHIVESE

WRA URIBE SILVA Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod DISTRIBUCION:

Contribuyente

Expediente

Departamento de Rentas y Patentes Municipales

Secretaria Municipal.

eatde (5)

MORIS

